

M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria #95-2025, celebrada el día 14 de julio del año 2025
a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Viviana Loáiciga Corea	Regidora Propietaria
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
María Argentina Lara Lara	Regidora Propietaria
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Andrea Cajina Vargas	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Germán Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Sindico Suplente

Otros funcionarios: Socorro Díaz Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

- 1- Punto único
- 1.1- Conocer oficios de urgencia
- 2- Cierre de sesión.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tarde a todos los presentes, saludos señora vicealcalde, señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas, funcionarios en sus diferentes

responsabilidades, señora secretaria y a todos los que nos ven y nos escuchan por medio de la plataforma digital de la Municipalidad de La Cruz. El día de hoy el alcalde por razones administrativas no va a estar presente, él ya nos había dado una justificación, lo cual remito volvérselos a indicar. El punto de hoy de la agenda es punto único, correspondencia de urgencia. Antes de dar inicio le voy a solicitar a la señora regidora Andrea que nos dirige en oración.

Oración.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias señora regidora por esa palabra y esa oración de motivación a los presentes. Vamos a dar inicio compañero al primer documento.

PUNTO ÚNICO

1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0309-2025, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite para conocimiento la Liquidación de compromisos al 30 de junio 2025, la cual muestra el siguiente resultado:

Superávit al 31-12-2024, el monto de ¢ 1 300 100 353,20 (MIL TRESCIENTOS MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100).

Superávit de compromisos, el monto de ¢ 15 033 160,33 (QUINCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA CON 33/100).

Superávit Total, el monto de ¢1 315 133 513,53 (MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON 53/100).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria, ¿si algún compañera o

compañero desea externar algo a la nota? si no que se aprueba la Liquidación de compromisos al 30 de junio 2025, la cual muestra el siguiente resultado: Superávit al 31-12-2024, el monto de ₡ 1 300 100 353,20 (MIL TRESCIENTOS MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100). Superávit de compromisos, el monto de ₡ 15 033 160,33 (QUINCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA CON 33/100). Superávit Total, el monto de ₡1 315 133 513,53 (MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON 53/100). ¿Si estamos de acuerdo compañeros y compañeras?, quedaría aprobado en firme definitivo por cuatro votos a favor, uno en contra.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la Liquidación de compromisos al 30 de junio 2025, la cual muestra el siguiente resultado:

Superávit al 31-12-2024, el monto de ₡ 1 300 100 353,20 (MIL TRESCIENTOS MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100).

Superávit de compromisos, el monto de ₡ 15 033 160,33 (QUINCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA CON 33/100).

Superávit Total, el monto de ₡1 315 133 513,53 (MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON 53/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y María Argentina Lara Lara) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).

2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0308-2025, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite para aprobación el Ajuste N°.

1 1, a la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, la cual muestra el siguiente
2 resultado:

3 SUPERÁVIT / DÉFICIT, el monto de ₡1 315 133 513,53 (MIL TRESCIENTOS
4 QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE
5 CON 53/100).

6 SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT, el monto de ₡ 342 807 440,79 (TRESCIENTOS
7 CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL
8 CUATROCIENTOS CUARENTA CON 79/100).

9 SUPERÁVIT ESPECÍFICO, el monto de ₡ 972 326 072,74 (NOVECIENTOS
10 SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y
11 DOS CON 74/100).

12
13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
14 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. Si algún compañero o
15 compañera desea externar algo a la nota, si no que se aprueba el Ajuste N°. 1,
16 a la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, la cual muestra el siguiente
17 resultado:

18 SUPERÁVIT / DÉFICIT, el monto de ₡1 315 133 513,53 (MIL TRESCIENTOS
19 QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE
20 CON 53/100).

21 SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT, el monto de ₡ 342 807 440,79 (TRESCIENTOS
22 CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL
23 CUATROCIENTOS CUARENTA CON 79/100).

24 SUPERÁVIT ESPECÍFICO, el monto de ₡ 972 326 072,74 (NOVECIENTOS
25 SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y
26 DOS CON 74/100). y que se transcriba de forma literal. ¿Si estamos de acuerdo
27 compañeros y compañeras?, entonces en este caso ya le doy la palabra señora
28 Regidora, quedaría con cuatro votos a favor, uno en contra.

29
30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Ajuste N°. 1, a la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, la cual muestra el siguiente resultado:

SUPERÁVIT / DÉFICIT, el monto de ₡1 315 133 513,53 (MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON 53/100).

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT, el monto de ₡ 342 807 440,79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 79/100).

SUPERÁVIT ESPECÍFICO, el monto de ₡ 972 326 072,74 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y DOS CON 74/100).

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
AJUSTE N.º 1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡6 054 100 602,78	₡5 941 191 578,63
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡6 054 100 602,78	₡4 615 055 239,01
Gastos ejecutados		₡4 615 055 239,01
SALDO TOTAL		₡1 326 136 339,62
Más		₡2 010 254,58
Otras diferencias de menos		₡2 010 254,58
Menos:		₡13 013 080,67
Notas de débito no tomadas por el Banco		₡13 013 080,67
RESULTADO DEL PERIODO		₡1 315 133 513,53
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡972 326 072,74
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡342 807 440,79

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€2 217 937,69		€2 217 937,69
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€55 936 715,14		€55 936 715,14
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729			€1 108 968,84		€1 108 968,84
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729			€59 747 050,02		€59 747 050,02
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			€741 072,91	€4 925 107,66	€5 666 180,57
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	Ley 6043		€35 151 752,63		€35 151 752,63
40% obras mejoramiento del Cantón	Ley 6044		€18 016 667,39		€18 016 667,39
20% fondo pago mejoras zona turística	Ley 6045		€45 256 882,08	€369 736 169,97	€414 993 052,05
Plan de lotificación	Ley nº 6282		€2 900 973,75	€1 000 281,57	€3 901 255,32
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68			€6 795 073,13		€6 795 073,13
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal		€24 431 423,01		€24 431 423,01
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales		€3 466 197,96		€3 466 197,96
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº. 7788		€280 746,59		€280 746,59
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº. 7789		€1 768 703,55		€1 768 703,55
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº. 7790		€1 973 785,49	€4 458 810,93	€6 432 596,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Ley 8114		€59 391 842,71		€59 391 842,71
Proyectos y programas para la Persona Joven			€0,00	€2 300 446,49	€2 300 446,49
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal		€2 899 803,53		€2 899 803,53
Saldo de partidas específicas	Ley 7755		€0,00	€211 922 210,56	€211 922 210,56
FODESAR Red de Cuido construcción y equipamiento			€0,00	€162 173,10	€162 173,10
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos			€184 657,88		€184 657,88
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303			€4 124 796,78		€4 124 796,78
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos			€184 657,88		€184 657,88
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley 9078-2013		€0,00	€652 018,12	€652 018,12
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156	Ley 9156		€0,00	€11 564 715,65	€11 564 715,65
Saldo ingresos del exterior			€0,00	€100,40	€100,40
Federación de Municipalidades de Guanacaste			€2 065 502,03		€2 065 502,03
Notas de crédito sin registrar	Principio de especificación- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público		€2 010 254,58		€2 010 254,58
Diferencia en tesorería 2024			€2 451 860,23		€2 451 860,23
La Cruz	Ley 9078-2013		€0,00	€6 183 990,00	€6 183 990,00
3% Fondo Comisión de emergencias			€11 073 604,90	€15 239 117,58	€26 312 722,48
TOTAL			€344 180 930,70	€628 145 142,03	€972 326 072,74

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€340 307 559,98	€2 499 880,81	€342 807 440,79

Luis Alonso Alan Corea

Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Laura Moraga Rodriguez

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

11/7/2025

Fecha

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y María Argentina Lara Lara) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tiene la palabra señora Regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas tardes a todos. Gracias señor Presidente. Mi voto sería negativo porque se incumple con el bloque de legalidad según la norma 4.3.17 de las normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, muchas gracias. Siguiente documento.

3.- Se conoce oficio MLC-DGUP-OF-08-2025, firmado por la señora Alexandra Gonzaga Peña, Dirección de Gestión Urbana y Proyectos, en el cual en calidad

1 de directora de gestión urbana y proyectos a.i. de la Municipalidad de La Cruz,
2 con base en acuerdo #1-3 de la Sesión Extraordinaria #30-2024 mediante el cual,
3 el Concejo Municipal de La Cruz, delega en mi persona el proceso de aprobación
4 del sector costero de la Zona Marítimo Terrestre Punta Manzanillo hasta el
5 Refugio de Vida Silvestre Junquillal, que se lleva ante la STENA bajo el
6 expediente EAE-0010-2022; solicito la suspensión del plazo para la presentación
7 de las observaciones solicitadas por la SETENA mediante formulario FR-DE
8 EAE-0073-2024, notificado el 19 de noviembre del 2024 con el oficio SETENA-
9 SG-1346-2024, lo anterior debido a que en enero del 2025 el Área de
10 Conservación Guanacaste notificó a la Municipalidad de La Cruz, una
11 actualización de la certificación de Patrimonio Natural del Estado del sector,
12 número SINAG-ACG-DIR-PNE-ZMT-005-2024 del sector Playa Manzanillo a
13 Bahía Junquillal, en la que varían algunas de las áreas concesionables a PNE,
14 lo que implica hacer cambios en todos los archivos de dicha propuesta de plan
15 regulador, incluyendo los IFAS, AAA y Reglamento de Desarrollo Sostenible y
16 nos resulta imposible cumplir con el plazo, puesto que, la Municipalidad se
17 encuentra buscando la forma de realizar los ajustes del plan regulador a la
18 certificación de PNE y las observaciones solicitadas por la SETENA, dado que
19 dichos recursos económicos para poder realizar todos los cambios que implica
20 la nueva certificación de PNE, no estaban contemplados en el presupuesto
21 ordinario de la Municipalidad de La Cruz, de ahí la necesidad de la suspensión
22 del plazo.

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Gracias señora Secretaria, si algún compañero o compañera
25 desea externar algo a la nota. Sí señora Regidora.

26
27 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
28 Cruz, dice: Gracias Señor Presidente, no sé si este oficio lo podemos dejar para
29 el miércoles, porque en mi caso tengo algunas dudas, entonces para tener la
30 información más clara me gustaría realizar algunas consultas si le parece.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Gracias señora Regidora. En este caso el documento es de copia
3 al Consejo, entonces igual es un tema de una información, bueno, lo que ella
4 solicita es un tema de que si bien es cierto se ha estado generando un plan
5 regulador en el sector costero, lo cual se encontró un punto, si bien es cierto lo
6 ha compartido el señor alcalde en algún momento, lo ha manifestado, el tema
7 que ahora acogen que hay una parte que está en estudio que es Patrimonio
8 Nacional del Estado, lo cual esto pues afecta, afecta sumamente demasiado o
9 entronca toda la información que la municipalidad ha venido gestionando y al
10 afectar esto significa que iniciaríamos un nuevo proceso y eso pues afecta los
11 costos de la municipalidad. Entonces parte de eso es de la solicitud, lo que está
12 haciendo la señora encargada del departamento. Entonces ¿si están de acuerdo
13 como les indiqué que se brinda acuse de recibido? ¿señora regidora? OK,
14 quedaría aprobado en firme definitivo con cuatro votos a favor, una en contra.

15
16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17
18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinde acuse de
19 recibido al oficio MLC-DGUP-OF-08-2025, firmado por la señora Alexandra
20 Gonzaga Peña, Dirección de Gestión Urbana y Proyectos, Municipalidad de La
21 Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
22 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR**
23 **(Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana**
24 **Loaciga Corea y María Argentina Lara Lara) y 1 voto en contra (Grettel**
25 **Salazar Martínez).**

26
27 4.- Se conoce oficio DAJG-0229-2025, firmado por el señor Mario Zamora
28 Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, en el cual con el debido respeto y
29 consideración, ante ustedes me suscribo, a efecto de reiterar que de conformidad
30 con lo establecido en la Ley N.º 6725, referente al otorgamiento de asuetos por

días feriados en oficinas públicas con motivo de las fiestas cívicas cantonales, se dispuso que dichos asuetos podrán ser otorgados únicamente por un día al año, y exclusivamente en la fecha designada por cada cantón para la celebración de sus respectivas festividades.

En atención a dicha normativa, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 39427-MGP, se reglamentó la aplicación de la Ley, adoptando una visión orientada a la simplificación de trámites, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 8220, "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos" de fecha 4 de marzo de 2002.

El propósito de este marco normativo es facilitar un trámite ágil que permita a las diferentes instituciones coordinar adecuadamente la emisión y publicación del decreto correspondiente al otorgamiento del asueto, permitiéndoles gestionar internamente la celebración de sus actividades.

En virtud de lo anterior, se recuerda que las solicitudes presentadas por los Concejos Municipales deberán ser remitidas con al menos dos meses de antelación. Asimismo, dichas solicitudes deberán contener la información establecida en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º 39427-MGP, "Reglamento a la Ley N.º 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas".

Es importante reiterar que, conforme a esta normativa, recae en exclusiva responsabilidad de los gobiernos locales el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas, referente al "Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares".

Finalmente, esta Cartera Ministerial reafirma su compromiso de continuar colaborando con los distintos cantones del país, en aras de promover el bienestar de sus habitantes y apoyar la adecuada celebración de sus actividades cívicas.

La ocasión es propicia para reiterarles mis más altas muestras de consideración y estima.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. ¿Si algún compañero o
3 compañera desea externar algo a la nota?, si no que se acuse de recibido al
4 oficio DAJG-0229-2025 en el cual se indica la aplicación de la Ley N°6725 y su
5 reglamento sobre asuetos por fiestas cívicas. ¿Si estamos de acuerdo
6 compañeros y compañeras?, quedaría aprobado en firme definitivo por cinco
7 votos a favor.

8
9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10
11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
12 recibido al oficio DAJG-0229-2025, firmado por el señor Mario Zamora Cordero,
13 Ministro de Gobernación y Policía, en el cual se indica la aplicación de la Ley
14 N°6725 y su reglamento sobre asuetos por fiestas cívicas. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
16 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
17 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, María**
18 **Argentina Lara Lara y Grettel Salazar Martínez).**

19
20 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
21 La Cruz, dice: Yo le pediría señora Secretaria que esa modificación o la
22 información me la pase por mi correo. siguiente documento.

23
24 5.- Se conoce oficio OF-ADIC-0011-2025, firmado por la señora Katerine García
25 Carrión, Vicepresidente ADI Cuajiniquil, en el cual presenta factura pendiente
26 para liquidación de presupuesto navideño 2024 asignado al Distrito de Santa
27 Elena, comunidad Cuajiniquil, cuyo monto fue de un millón de colones.

28
29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
30 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria, ¿si algún compañero o

1 compañera desea externar algo a la nota?, sino que se brinda acuse recibido al
2 presente documento y se remite al señor Alcalde Municipal para que le brinde el
3 trámite correspondiente, ¿si estamos de acuerdo? quedaría aprobado en firme
4 definitivo y se dispense trámite de comisión por cinco votos a favor.

5
6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7
8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
9 recibido al oficio OF-ADIC-0011-2025 firmado por la señora Katherine García
10 Carrión, Vicepresidente ADI Cuajiniquil, y se remite al señor Alcalde Municipal
11 para que le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**
13 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
14 **Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, María Argentina Lara Lara y Grettel**
15 **Salazar Martínez).**

16
17 6.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-218-2025, firmado por el señor Marco
18 Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual solicita aval para
19 el cierre total de vía el día viernes 25 de julio del 2025 en horario de 9am a 3pm,
20 iniciando desde El Triángulo y finalizando el cierre frente a Almacenes El Gollo,
21 para pasacalles en conmemoración del 201 Aniversario de la Anexión del Partido
22 de Nicoya a Costa Rica.

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. ¿Si algún compañero o
25 compañera desea externar algo a la nota?, sino que se apruebe el cierre total de
26 vía el día viernes 25 de julio del 2025 en horario de 9am a 3pm, iniciando desde
27 El Triángulo y finalizando el cierre frente a Almacenes El Gollo, para pasacalles
28 en conmemoración del 201 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a
29 Costa Rica. ¿Si estamos de acuerdo compañeros?, quedaría aprobado en firme
30 definitiva y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2
3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre
4 total de vía el día viernes 25 de julio del 2025 en horario de 9am a 3pm, iniciando
5 desde El Triángulo y finalizando el cierre frente a Almacenes El Gollo, para
6 pasacalles en conmemoración del 201 Aniversario de la Anexión del Partido de
7 Nicoya a Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
8 **Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
9 **(Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana**
10 **Loaciga Corea, María Argentina Lara Lara y Grettel Salazar Martínez).**

11
12 7.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0276-2025, firmado por el señor Luis Alonso
13 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual actuando como Alcalde de la
14 Municipalidad de La Cruz, cédula de persona jurídica 3-014-042105, durante el
15 periodo del primero de mayo del dos mil veinte al treinta de abril del dos mil
16 veinticuatro, en relación al escrito sin número de fecha 9 de junio del 2025, en
17 el cual, la Junta Directiva de la Asociación, presenta Pre liquidación del dinero
18 aportado por esta Municipalidad para la compra de tapas metálicas de Acueducto
19 de Asada y compra de materiales para cierre perimetral de la plaza de la
20 comunidad de El Gallo, manifiesto que:

21 1. El 06 de noviembre se aprobó mediante acuerdo 2-4 de la Sesión
22 Ordinaria 42-2024 un convenio entre la Municipalidad de La Cruz y
23 Asociación de Desarrollo Integral de El Gallo y El Porvenir del Distrito de
24 La Garita de La Cruz Guanacaste, para la transferencia de fondos
25 económicos por un monto de seis millones de colones (¢6.000.000,00),
26 para la compra de tapas metálicas de acueducto y compra de materiales
27 para cierre perimetral de la plaza de fútbol de la comunidad de El Gallo.

28
29 2. El 09 de junio del 2025 se recibe oficio para liquidación del convenio, al
30 que se adjunta factura por parte del Señor Byrant Soto Tapia con número

1 de consecutivo 00100001010000000003 por un monto de \$1.995.000,00
2 con fecha 03 de abril del 2024, por concepto de servicio de elaboración
3 e instalación de tapas metálicas y la factura por parte del Papagayo Doit
4 Center con número de consecutivo 00100042010000024466 por un
5 monto de \$2.999.999,99 con fecha 20 de marzo del 2024, la cuál
6 corresponde a la compra de materiales para cierre perimetral de la plaza
7 de El Gallo.

8 Por lo anterior, se concluye que, en cuanto a monto y objeto de la factura, se
9 cumple con lo acordado en el convenio, y los trabajos se realizaron dentro del
10 plazo establecido para ejecución del convenio.

11
12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
13 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria, ¿si algún compañero o
14 compañera desea externar algo a la nota?, sino que se prueba la pre liquidación
15 de convenio específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de
16 Desarrollo Integral de El Gallo y Porvenir para la compra de tapas metálicas de
17 Acueducto de Asada y compra de materiales para cierre perimetral de la plaza
18 de la comunidad de El Gallo, distrito La Garita de La Cruz, Guanacaste. ¿Si
19 estamos de acuerdo compañeros y compañeras?, quedaría aprobado en firme
20 definitiva y se dispensa el trámite de comisión por cinco votos a favor.

21
22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23
24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la pre
25 liquidación de convenio específico entre la Municipalidad de La Cruz y la
26 Asociación de Desarrollo Integral de El Gallo y Porvenir para la compra de tapas
27 metálicas de Acueducto de Asada y compra de materiales para cierre perimetral
28 de la plaza de la comunidad de El Gallo, distrito La Garita de La Cruz,
29 Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
30 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**

1 (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana
2 Loaciga Corea, María Argentina Lara Lara y Grettel Salazar Martínez).

3
4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
5 La Cruz, dice: Compañeros compañeras, esto sería todo, estaríamos terminando
6 esta sesión con el punto cierre de sesión.

7
8 **ARTICULO SEGUNDO**

9 **CIERRE DE SESIÓN**

10
11 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 16:45 horas.

12
13
14
15 Julio Camacho Gallardo Paola Gonzaga Miranda
16 Presidente Municipal Secretaria Municipal